

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA CIENTO ONCE**

Sesión ordinaria número ciento once celebrada el doce de febrero del dos mil dieciocho a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS                      Presidente Municipal  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS                      Vicepresidenta Municipal  
MARIANO CORDERO ARROYO  
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ  
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA  
ANA ISABEL BLANCO ROJAS  
GERARDA FERNANDEZ VARELA

**SINDICOS PROPIETARIO**

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS  
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO  
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

LAURA SOLANO ARAYA

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES SUPLENTE**

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

**SINDICOS PROPIETARIO**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO  
LUIS RICARDO PANIAGUA MIRANDA

**SINDICOS SUPLENTE**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,  
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN  
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a Visitas:  
6:00 pm Juramentación Comité de Caminos Calle Israel  
Comité de la Persona Joven  
Asunto: Presentación de Proyecto

6-Lectura y aprobación de las actas ordinaria 110 y extraordinaria 56

7- Lectura de correspondencia

7- 1- Se conoce nota enviada por la Promotora Social Rocío Alfaro, solicita audiencia para la juramentación del Comité de caminos Asentamiento Forjadores del Futuro.

7-2- Se conoce oficio enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, solicitan autorización para utilizar la vía para tope el 25 de febrero 400 metros suroeste del Templo Católico y para desfile de boyeros el 18 del mismo mes.

7-3 - Se conoce oficio enviado por el encargado de patentes, traslada solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, solicitan permiso para explotar licencia temporal de licor, así como la exoneración del impuesto de espectáculos públicos para los días 16,17, 18,19, 24, 25,26 de febrero.

7-4- Se conoce oficio enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto: propuesta de reglamento para obras menores con base en la "Ley de Construcciones"

8-Informe del Alcalde Municipal

9- Asuntos de la Presidencia

10- Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. Aprobada por unanimidad. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

#### **ARTICULO II: ATENCION A VISITAS**

1-El Presidente Municipal procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 de miembros del Comité de Caminos Calle Israel ellos son: Rolando Aguilar Castro, cédula de identidad, 2 03730343, Vicepresidente, Miguel Muñoz Carvajal cédula de identidad 2 03680117 Vocal 1

Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados

2- Se recibe la visita de representantes del Comité de la Persona Joven señores Jason Armando Arguello Balladares, Esteban Varela Jara, César Boza Villalobos

Presentan el proyecto para fortalecer y crear espacios sociales, recreativos formativos y educativos para los jóvenes entre 12 y 35 años del cantón de Zarceró, así como los resultados del proyecto del año pasado.

Esteban Varela:

Justificación del proyecto

- La necesidad de fortalecer los espacios de participación juvenil sociales y culturales brindando herramientas a este sector de la población que desean liderar por medio de proyectos o iniciativas.
- Drogadicción en personas jóvenes.
- Falta de espacios de inclusión de personas jóvenes con discapacidad.
- Desempleo.
- Falta de espacios organizados de convivencia de jóvenes donde puedan además brindar servicios a su comunidad.
- la falta de aprendizaje y de conocimiento en la población joven del cantón.
- Desarrollar programas para mejoramiento de la salud y propagar estilos de vida saludables.

Objetivos;

**Objetivo General:**

- Generar una propuesta de formación integral dirigida a población joven del cantón de Zarceró, enfocadas a propiciar una mayor inclusión social, participación y capacitación.
- **Objetivos Específicos:**
- Desarrollar programas de capacitación en temas de drogadicción, integridad del joven y cursos en el área de herramientas ofimáticas y admisión a las Universidades Públicas.
- Abrir espacios de participación juvenil a personas jóvenes del cantón articulándose acciones socio-culturales y recreativas, que permitan el desarrollo de sus potencialidades, habilidades y destrezas.
- Realizar un conjunto de actividades sociales que permitan a los jóvenes colaborar en el desarrollo de sus comunidades al tiempo que fomenta la participación ciudadana y compromiso con el cantón.

Presenta índice de competitividad cantonal

# 211. ZARCERO

Alajuela  
Región Central

Población: 13.740  
Extensión: 161.3 km<sup>2</sup>



ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD CANTONAL 58

**Económico 81**

Tasa de crecimiento del consumo eléctrico total 81

M<sup>2</sup> de construcción por km<sup>2</sup> 37

Egresos municipales per cápita 34

Exportaciones totales por trabajador 59

**Clima Laboral 54**

Cobertura inglés en primaria 31

Cobertura educación secundaria 16

Matrícula terciaria 61

Población económicamente activa 70

Especialización del trabajador en servicios e industria 68

Tasa de crecimiento del empleo formal versus P.E.A 45

**Capacidad de Innovación 31**

Concentración de las exportaciones en alta tecnología 37

Porcentaje matrícula terciaria en ciencias y tecnología 6

Porcentaje de escuelas y colegios con Internet 44

## Cuadro de Acciones PLAN comité 2018

- Seguir acondicionando las instalaciones del nuevo CECI (antiguo matadero)
- Brindar capacitaciones en herramientas ofimáticas básicas de Microsoft Office 2016, admisión, productividad, emprendurismos y cursos avanzados en informática

(programación), desarrollado por profesores capacitados y a personas con o sin discapacidad.

- Realizar una graduación final para los jóvenes estudiantes con y sin discapacidad que finalizaron el programa de capacitación.
- Hacer tres actividades en Zarcero para alentar a los jóvenes con y sin discapacidad a realizar deporte.
- Realizar dos campamentos formativos. Se realizarán actividades variadas: talleres, juegos recreativos y deportivos y actividades de reflexión.
  
- Festivales temáticos y artísticos: preorganización FAROL 2019 Y KUMOFEST, realizar dos peñas culturales y festival navideño zarcero 2018.
- Grupo de teatro Y REGISTRO DE JOVENES ARTISTAS DEL CANTÓN.
- Desarrollar el programa de voluntariado y proyección comunitaria en conjunto con las instituciones aliadas con el comité.
- Desarrollar un programa de salud positiva y de prevención en conjunto con el ministerio de salud
- Realizar tres actividades Y TALLERES mediante esta modalidad de modo que se trabaje ASPECTO DE INTEGRIDAD DEL JOVEN DEL CANTON.  
Población beneficiada y resultados esperados
- Alrededor de 760 jóvenes distribuidos en los siete distritos del cantón de Zarcero, los cuales participaran en los programas de capacitación, voluntariado y actividades culturales.
- Lograr que la población joven con y sin discapacidad y sin exclusión alguna de raza, sexo, condición social. Status migratorio, discapacidad, etc del cantón, cuente con un espacio de convivencia distinto y pueda convivir con jóvenes en edades similares.
- Desarrollar el programa de salud y del prevención para los jóvenes del cantón.
- Población joven capacitada y puedan darse procesos futuros de inserción laboral.
- Sensibilización social sobre el trato y acceso a oportunidades para personas jóvenes con discapacidad.
- Mejorar el acervo de conocimientos en el área de informática que posea el cantón por medio de la capacitación de las personas jóvenes.
- Lograr contar con cerca de 45 jóvenes en el programa de admisión, los cuales obtengan buenas puntuaciones en los exámenes respectivos.
- Desarrollar los festivales FAROL, Kumofest, festival Navideño zarcero 2018 de modo exitoso.
- Desarrollar 2 actividades culturales
- Graduar a cerca de 115 jóvenes en informática, por medio de las capacitaciones desarrolladas en el Comité.
- Lograr la donación internet inalámbrico por parte de fonatel en el parque del cantón
- Desarrollar 3 actividades de voluntariado en mejora de las condiciones y espacios físicos para los jóvenes del cantón

Presentan Presupuesto para el proyecto:

Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven

**¢ 1.630.687,59**

Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven

**¢ 312.973,14**

**SUB TOTAL CNPJ ¢1.943.660,73**

**CONTRAPARTE MUNICIPAL ¢ 480.000,00**

**CONTRAPARTE COMUNAL ¢ 11.805.000,00**

## **TOTAL COSTO DEL PROYECTO ₡ 14.228.660,73**

### Resultados del proyecto comité persona joven 2017

#### Población beneficiada y resultados esperados

- Se benefició Alrededor de 600 jóvenes distribuidos en los siete distritos del cantón de Zarcero, los cuales participaran en los programas de capacitación, voluntariado y actividades culturales.
- Logró que la población joven con y sin discapacidad y sin exclusión alguna de raza, sexo, condición social. Status migratorio, discapacidad, etc del cantón, cuente con un espacio de convivencia distinto y pueda convivir con jóvenes en edades similares como actividades recreación, culturales y otros tipos.
- Se Sensibilizó socialmente sobre el trato y acceso a oportunidades para personas jóvenes con discapacidad.
- Se logró alianzas con colegios del cantón para aprovechamiento de trabajos comunales de estudiantes.
- Se logró alianzas con organizaciones sociales del cantón para aprovechamiento de la casaju.
- Mejoró el acervo de conocimientos en el área de informática que posea el cantón por medio de la capacitación de las personas jóvenes.
- Logró contar con cerca de 45 jóvenes en el programa de admisión, los cuales obtengan buenas puntuaciones en los exámenes respectivos.
- Desarrollaron los festivales FAROL, Kumofest, festival Navideño zarcero 2017 de modo exitoso.
- Instalación del nuevo Ceci con última tecnología.
- Graduó a cerca de 70 jóvenes en informática, por medio de las capacitaciones desarrolladas en el Comité.
- Se coordinó la donación internet inalámbrico por parte de fonatel en el parque del cantón.
- Desarrolló 3 actividades de voluntariado en mejora de las condiciones y espacios físicos para los jóvenes del cantón.

#### Desarrollaron actividades como programa DE la UNESCO PARA LA JUVENTUD Y EL DIA DEL COOPERATIVISMO

Jason Arguello: ya se hicieron los papeleos para FONATEL para el internet gratuito en el parque, falta un poco de equipar, se espera la instalación entre junio- julio.

Alcalde Municipal: deseo recalcar que ya se presentaron a FONATEL los documentos para los dos procesos wifi libre en tres comunidades , Santa Rosa, Tapezco y Zarcero centro, el documento que ellos hoy presentan es lo que se vio hoy hace ocho, debía enviarse antes del 16 para que se cumpla, Alex está trabajando en eso.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: felicitarles por esta labor tan ejemplar para los jóvenes, deseo saber en qué consiste el voluntariado y los trabajos comunales con las Asadas.

Jason Arguello: la idea con las Asadas es que los jóvenes hagan el trabajo de voluntariado, sembrar árboles, que se instruyan en la conservación y que les sirva como terapia mental.

César Boza: estamos dando capacitación en la Casaju, que es donde estaba el edificio de la antigua supervisión.

Vicepresidenta Municipal: están en la Casaju y están yendo al antiguo matadero ?

César Boza: aún estamos en ambos sitios en la antigua supervisión con cursos, en el matadero con taller de informática.

Alcalde Municipal: para indicar la determinación que hubo que tomar a raíz del CECI en la municipalidad, se trasladó al antiguo matadero no estaba acondicionado, se trasladó material de papelería así como la bodega del acueducto, hoy se recibe a satisfacción el trabajo, el campo está techado y hay una bodega adicional, falta hacer nivelación en el piso y poner capa asfáltica, quedó una especie de bodega grande, ese espacio se va a acondicionar para oficina, se debe pintar al frente, quedan unas oficinas y se puede usar el espacio como desean.

Presidente Municipal: con respecto a la utilización del edificio del antiguo matadero me hace suponer que alguna vez va a ser el centro de labores ,o van a estar en los dos edificios?.

Jason Arguello: seguimos en la antigua supervisión, ha sido declarado como lugar inhabitable, estamos debatiendo qué hacemos con el traslado, con la inversión, estamos en un debido análisis, si nos trasladamos al CECI o a otro lugar. Lo utilizamos mínimamente para evitar riesgos, solo para ciertas actividades.

Presidente Municipal: con esta opción que da don Ronald van a tener más espacio, tal vez no son suficientemente grandes las oficinas pero se pueden utilizar, se puede hacer comparación de cuántas personas están atendiendo, no sé cómo los dejan trabajar en la antigua supervisión y si es posible se pueden trasladar, un reconocimiento y agradecimiento en realidad la funcionalidad de la persona joven ha sido de gran ayuda juvenil y comunal, siempre están disponibles y con buena disposición para ayudar a la comunidad, muchas gracias por todo este trabajo para ustedes y los que viene detrás, la labor comunal es de suma importancia.

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA CIENTO DIEZ**

Acta ciento diez:

Presidente Municipal: don Ronald con relación al tema con respecto al salario escolar pudieron tener respuesta de la Contraloría?

Alcalde Municipal: tengo dentro del informe la visita que realizamos a la Contraloría se entregó el miércoles.

Aprobado por unanimidad, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Sesión Extraordinaria cincuenta y seis:

En la Página tres en el segundo párrafo cambiar la palabra herrumbra por enrumbar.

Aprobada por unanimidad. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

Se deja constancia que al ser las dieciocho horas con veintinueves con autorización del Presidente Municipal se retira de la sesión municipal al Regidora Ana Isabel Blanco Rojas, regresa al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos.

### **ARTICULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1- Se conoce nota enviada por la Promotora Social Rocío Alfaro, solicita audiencia para la juramentación del Comité de caminos Asentamiento Forjadores del Futuro. El Concejo Municipal acuerda concederles la audiencia para el lunes diecinueve de febrero a las dieciocho horas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la

Comisión de Obras Públicas. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

2- Se conoce oficio enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, solicitan autorización para utilizar la vía para tope el 25 de febrero 400 metros suroeste del Templo Católico y para desfile de boyeros el 18 del mismo mes 200 metros antes del Templo. Se acuerda otorgar el permiso solicitado. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Obras Públicas. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

3-Se conoce oficio enviado por el encargado de patentes, traslada solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, solicitan permiso para explotar licencia temporal de licor, así como la exoneración del impuesto de espectáculos públicos en turno que se realizará los días 16,17, 18,19, 24, 25,26 de febrero. Se acuerda conceder el permiso solicitado. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

4- Se conoce oficio enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto: propuesta de reglamento para obras menores con base en la "Ley de Construcciones". Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Jurídicos. Reunión jueves a las 6 pm. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

#### **ARTICULO V INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal procede a brindar el informe al Concejo Municipal:

Hoy me hice acompañar de la Vicealcaldesa y el funcionario Alex Acuña para presentarles algunos documentos. En la semana que pasó este servidor estuvo en cinco actividades, se dejó la propuesta a la Contraloría sobre el salario escolar, asistí al Juzgado de Grecia sobre un tema de conciliación relacionado con la desobediencia en quitar sellos en construcción clandestina.

Con respecto al tema de zonas francas me permití hacer llegar las solicitudes de trabajo, una de las veinticuatro empresas está interesada en que llegue gente de la zona, vamos a estar en contacto, dijeron que ellos habían visto con buenos ojos a la gente de la zona, consideran que son sanas, de buenas costumbres; casi todas las municipalidades de FEDOMA lo tienen, se ha durado porque el transporte llega hasta Naranjo.

En el Ministerio de Cultura se hacen gestiones para la banda municipal para el viaje en mayo a Italia para que pueda ser declarados de interés cultural y se les ayude con el pago de impuestos de salida.

Llevé proforma para la posible adquisición de instrumentos con la Embajada Americana.

Traigo para que sea analizado un asunto que se conoció en la reunión de la junta vial que se celebró el viernes, se definieron las propuestas de diferentes caminos, se incluyen en la modificación presupuestaria a raíz de que nos estamos atrasando con el crédito del IFAM, vamos a modificar los dineros que se incluyen en intereses con el fin de no atrasarnos con



los proyectos de reparación y trabajo en diferentes caminos, mañana hacemos visita a los proyectos.

En la Junta Vial tomamos un acuerdo de aprobar la modificación, no vieron problema a raíz de que son dineros que estaban presupuestados para pago de interés de crédito con el IFAM.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: en otras ocasiones se ha hablado sobre la posible reparación del camino por el Rancho Ceci.

Alcalde Municipal: lo vamos a exponer a RECOPE, para ver la posibilidad de hacer un buen trabajo Laguna- Zarcero por la calle vieja.

Presidente Municipal: La calle de La Chicharra va a ser asfaltada con el presupuesto?

Alcalde Municipal: con el del 2018, al no haber préstamo vamos a usar los dineros de transferencias, la modificación debe hacerse porque estaba para pago de intereses de préstamos.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: deseo revisar el documento, lo que falta es la aclaración de la carpeta asfáltica.

Presentan oficio de la Unidad Técnica MZ- UT- 027- en donde solicitan acuerdo para intervenir caminos.

Presidente Municipal: tiene que ver con la modificación?

Alcalde Municipal: no

Presidente Municipal someto a votación la solicitud

Regidor Jorge Paniagua: veo un asunto de orden, estamos aprobando abreviar los contratos pero no hemos aprobada la modificación.

Presidente Municipal: por eso pregunté ustedes dicen que son dos cosas distintas

Alcalde Municipal: Jorge tiene razón, tengo un documento de la junta vial donde tomó un acuerdo, van a ir de acuerdo al desembolso como ingresen se dan prioridad, esos son los que consideramos más necesarios de inversión, este año no han ingresado los recursos, sin embargo no nos quedemos atrás, vamos a ir trabajando en el desembolso, la modificación se debe hacer porque no queremos atrasar, solicito la aprueben para avanzar con el tema.

- 1- El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria 2-2018, por un monto de doscientos setenta y dos millones trescientos cincuenta mil colones, (¢272.350.000). Aprobado en forma unánime, definitivamente con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

<b>MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.01</b>	<b><u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u></b>				
<b>5.01.01</b>	<b><u>Administración General</u></b>				
<b>5.01.01.1.</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
<b>5.01.01.1.03</b>	<b><u>Servicios comerciales y financieros.</u></b>	<b>4,888,510.00</b>	<b>900,000.00</b>	<b>550,000.00</b>	<b>4,538,510.00</b>
5.01.01.1.03.01	Información	988,510.00	500,000.00	-	488,510.00
5.01.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	900,000.00	400,000.00	-	500,000.00
5.01.01.1.03.07	Servicios de Transferencia electrónica de información	3,000,000.00	-	550,000.00	3,550,000.00
<b>5.01.01.1.04</b>	<b><u>Servicios de gestión y apoyo</u></b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>
5.01.01.1.04.02	Servicios Jurídicos				0.00
5.01.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería	-		200,000.00	200,000.00
<b>5.01.01.1.05</b>	<b><u>Gastos de Viajes y Transporte</u></b>	<b>600,000.00</b>	<b>60,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>540,000.00</b>
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del País	600,000.00	60,000.00	-	540,000.00
<b>5.01.01.5</b>	<b><u>Bienes Duraderos</u></b>				
<b>5.01.01.5.01</b>	<b><u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u></b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>210,000.00</b>	<b>210,000.00</b>
5.01.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	210,000.00	210,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION</b>		<b>960,000.00</b>	<b>960,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se solicita el aumento en la cuenta de Servicios de transferencia electrónica de información para cubrir el pago del alquiler del sistema de Egresos. Se aumenta la cuenta de Servicios de Ingeniería para el pago de un diagnóstico del sistema eléctrico en el Edificio Municipal y el Mercado Municipal. Se aumenta la cuenta de Maquinaria y equipo diverso para la adquisición de una refrigeradora que cumpla con lo establecido para el galardón de Bandera Azul Ecológica.				

<b>MODIFICACIÓN CEMENTERIO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.04</b>	<b>CEMENTERIO</b>				
<b>5.02.04.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.01.02.0.01	Remuneraciones Básicas	8,570,125.60	1,100,000.00	1,100,000.00	8,570,125.60
5.02.04.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	7,790,775.60	1,100,000.00	-	6,690,775.60
5.02.04.0.01.05	Suplencias	779,350.00	-	1,100,000.00	1,879,350.00
5.02.04.0.02	Remuneraciones eventuales	61,222.00	0.00	250,000.00	311,222.00
5.02.04.0.02.01	Tiempo extraordinario	61,222.00	-	250,000.00	311,222.00
<b>5.02.04.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.04.1.03	Servicios comerciales y financieros	300,000.00	250,000.00	50,000.00	100,000.00
5.02.04.1.03.01	Información	50,000.00		50,000.00	100,000.00
5.02.04.1.03.02	Publicidad y propaganda	250,000.00	250,000.00	-	0.00
5.02.04.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	412,000.00	50,000.00	0.00	362,000.00
5.02.04.2.02.02	Productos agroforestales	412,000.00	50,000.00	-	362,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO</b>		<b>1,400,000.00</b>	<b>1,400,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Se aumenta la cuenta de Suplencias para cubrir el pago del salario de la funcionaria encargada del Cementerio. Aumenta la cuenta de Tiempo Extra para cubrir las horas extras laboradas por el funcionario que realiza los funerales en horas de la tarde o fines de semana.				

<b>MODIFICACIÓN ACUEDUCTO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b><u>Servicios Comunes</u></b>				
<b>5.02.06</b>	<b><u>ACUEDUCTO</u></b>				
<b>5.02.06.0</b>	<b><u>Remuneraciones</u></b>				
<b>5.02.06.0.01</b>	<b><u>Remuneraciones Básicas</u></b>	<b>32,208,144.76</b>	<b>4,190,000.00</b>	<b>4,190,000.00</b>	<b>32,208,144.76</b>
5.02.06.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	31,208,144.76	4,190,000.00	-	27,018,144.76
5.02.06.0.01.05	Suplencias	1,000,000.00	-	4,190,000.00	5,190,000.00
<b>5.02.06.1.03</b>	<b><u>Servicios comerciales y financieros</u></b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>1,500,000.00</b>
5.02.06.1.03.07	Servicios de Transferencia electrónica de información	-	-	1,500,000.00	1,500,000.00
<b>5.02.06.5</b>	<b><u>Bienes Duraderos</u></b>				
<b>5.02.06.5.01</b>	<b><u>Maquinaria Equipo y Mobiliario</u></b>	<b>5,241,800.00</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,741,800.00</b>
5.02.06.5.01.05	Equipo y programas de computo	5,241,800.00	1,500,000.00	-	3,741,800.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO</b>		<b>5,690,000.00</b>	<b>5,690,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se refuerza la cuenta de Suplencias para cubrir el pago de las personas que van a sustituir a dos funcionarios de Acueducto que se van de vacaciones y licencia de maternidad. Se aumenta la cuenta de Servicios de transferencia electrónica de información para el pago de un interface para el sistema de Acueducto, el cual sirve para sincronizar de manera automática la información recolectada en los Hand Help.				

<b>MODIFICACIÓN GESTIÓN URBANA</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b><u>Servicios Comunales</u></b>				
<b>5.02.26</b>	<b><u>DESARROLLO URBANO</u></b>				
<b>5.02.26.1.04</b>	<b><u>Servicios de gestión y apovo</u></b>	<b>583,798.65</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>433,798.65</b>
5.02.26.1.04.02	Servicios Juridicos	583,798.65	150,000.00	-	433,798.65
<b>5.02.26.2.99</b>	<b><u>Útiles, materiales y suministros diversos</u></b>	<b>242,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>92,000.00</b>
5.02.26.2.99.01	Útiles, materiales de oficina y cómputo	242,000.00	150,000.00	-	92,000.00
<b>5.02.26.5</b>	<b><u>Bienes Duraderos</u></b>				
<b>5.02.26.5.01</b>	<b><u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u></b>	<b>250,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>550,000.00</b>
5.02.26.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	-	150,000.00	350,000.00
5.02.26.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	50,000.00	-	150,000.00	200,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION GESTIÓN URBANA</b>		<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Se aumenta la partida Maquinaria, equipo y mobiliario diverso para sustituir equipo en mal estado y adquirir equipo para la protección del equipo de cómputo (UPS). Se refuerza la cuenta de Equipo y Mobiliario de Oficina para adquirir mobiliario para sustituir el mobiliario en mal estado.				

MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
<b>5.03.02</b>	<b>Vías de Comunicación Terrestre</b>				
<b>5.03.02.01</b>	<b>Unidad Técnica de Gestión Vial</b>				
<b>5.03.02.01.0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>				
5.03.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	21,265,028.00	10,000,000.00	10,000,000.00	21,265,028.00
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos				
5.03.02.01.0.01.02	Jornales	1,765,408.00	-	8,000,000.00	9,765,408.00
5.03.02.01.0.01.03	Servicios Especiales	17,499,620.00	10,000,000.00	-	7,499,620.00
5.03.02.01.0.01.05	Suplencias	2,000,000.00	-	2,000,000.00	4,000,000.00
<b>5.03.02.01.1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
5.03.02.01.1.01	Alquileres	45,111,909.65	0.00	14,000,000.00	59,111,909.65
5.03.02.01.1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	45,111,909.65	-	14,000,000.00	59,111,909.65
<b>5.03.02.01.8</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>				
5.03.02.01.8.02	Amortización de préstamos	434,625,909.02	244,000,000.00	0.00	190,625,909.02
5.03.02.01.8.02.03.01	Amortización préstamos IFAM	434,625,909.02	244,000,000.00	-	190,625,909.02
<b>5.03.02.02.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
5.03.02.02.2.03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	35,000,000.00	10,000,000.00	0.00	25,000,000.00
5.03.02.02.2.03.01	Materiales y Productos Metalicos				0.00
5.03.02.02.2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	35,000,000.00	10,000,000.00	-	25,000,000.00
5.03.02.02.2.03.03	Madera y sus derivados				0.00
<b>5.03.02.03</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES</b>				
<b>5.03.02.03.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
5.03.02.03.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
5.03.02.03.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00
<b>5.03.02.04</b>	<b>ASFALTADO CALLE LA CHICHARRA</b>				
<b>5.03.02.04.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
5.03.02.04.5.02	Construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	65,000,000.00	65,000,000.00
5.03.02.04.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	65,000,000.00	65,000,000.00
<b>5.03.02.08</b>	<b>ASFALTADO CALLE EL JILGUERO</b>				
<b>5.03.02.08.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
5.03.02.08.5.02	Construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	65,000,000.00	65,000,000.00
5.03.02.08.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	-	65,000,000.00	65,000,000.00
<b>5.03.02.09</b>	<b>CALLE MURILLO TAPEZCO</b>				
<b>5.03.02.09.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
5.03.02.09.5.02	Construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00
5.03.02.09.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	-	20,000,000.00	20,000,000.00
<b>5.03.02.11</b>	<b>RECARPETEO LAGUNA - LA PEÑA</b>				
<b>5.03.02.11.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
5.03.02.11.5.02	Construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00
5.03.02.11.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	-	50,000,000.00	50,000,000.00
<b>5.03.02.12</b>	<b>RECARPETEO PALMIRA CENTRO</b>				
<b>5.03.02.12.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
5.03.02.12.5.02	Construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00
5.03.02.12.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	-	35,000,000.00	35,000,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</b>		<b>264,000,000.00</b>	<b>264,000,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Insercion de contenido presupuestario a Proyectos para la ejecucion de los mismos, contratacion de personal para labores de campo , insercion de presupuestos para alquilar equipo proyectos RECOPE 2018.				

Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: Traemos la liquidación del año 2017, satisfechos por la labor y la ejecución principalmente de la Unidad Técnica fue de un 99%, fue satisfactorio, han trabajado bien la Unidad Técnica y la Junta Vial y se refleja en los números; indica cuánto se recibió y cuánto se ejecutó, quedaron once millones.

Alcalde Municipal: no se puede dejar de mencionar la función de la Unidad Técnica, los responsables son la Junta Vial así como el Concejo, ningún proyecto se ha hecho sin el apoyo del Concejo y de la Junta Vial.

Presidente Municipal: ha sido un trabajo que se ha dado como engranaje en la labor municipal no sólo del Concejo. La parte sustancial la tienen los demás organismos, debe haber buena comunicación, en buena hora se está materializando todo, la gente lo echa de ver, hay tantas personas a favor y pocas en contra.

Vicepresidenta Municipal: tanto la administración como los funcionarios se han puesto la camiseta, han sido exigidos con esos proyectos y han tenido buena voluntad, la Unidad Técnica, la Junta Vial se han puesto a trabajar, todos estamos con el mismo rumbo y quieren que las cosas se hagan, veo los proyectos que se han logrado en poco tiempo, siempre es importante el recurso de la administración, los funcionarios, la gente del Concejo los Síndicos que se han involucrado mucho y lo más importante que siempre lo hemos hecho respaldados por Dios.

Se han hecho demasiadas cosas, todavía espero la lista y las obras que se publiquen, debemos demostrar en qué se gastan los fondos.

Alcalde Municipal: todos los funcionarios tienen una importante participación, desde aquí que se envía copia de los acuerdos hasta el que los ejecuta.

Vicealcaldesa Municipal: el ingreso de recursos a la Institución fue de ₡2.608.568.081,85. El superávit es de ₡623.400.329, explica el destino específico y el superávit libre; la morosidad es de ₡246.093.056,05, se incorporó la plaza para iniciar con la gestión de cobro, la idea es recuperar esos dineros tanto con la amnistía como con la gestión a la que se le dará mucho énfasis. El sistema arroja números elevados, quisiéramos que estos bajaran con la depuración. Los compromisos que se tienen son de ₡478.698.688,15 El saldo en caja es de ₡623.400.399,82.

Se ha trabajado con residuos sólidos, reciclaje, y se está dando mucho énfasis al proyecto de catastro, la línea va por ahí; en el tema de morosidad y patentes se están reforzando, en el anexo 7 se observan las variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones, se ve un aumento considerado en cantidad de plazas, se debe cumplir con las exigencias de la Contraloría principalmente por el control interno.

2- El Concejo Municipal acuerda aprobar la Liquidación Presupuestaria del año 2017. Aprobado en forma unánime, aprobado definitivamente con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.


**ANEXO No 1**  
**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017**

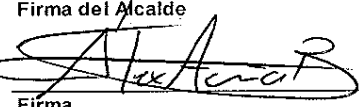
En colones

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	2,499,712,014.31	2,608,568,081.85
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	2,499,712,014.31	1,985,753,872.30
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>622,814,209.55</b>
<b>Más:</b>	<b>586,190.27</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	586,190.27	
<b>Menos:</b>	<b>0.00</b>	
Notas de débito sin registrar 2017	0.00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>623,400,399.82</b>
Menos: Saldos con destino específico		521,845,976.02
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>101,554,423.80</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<b>521,845,976.02</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		1,308,737.84
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y, 10% IBI, Leyes. 7509 y 7729		4,362,459.48
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		682,031.34
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729.		85,125,999.71
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		5,943.90
Plan de lotificación		10,238,665.51
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		4,199,648.12
Comité Cantonal de Deportes		3,716,330.56
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		778,117.91
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		85,780.93
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		540,419.88
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		2,703,240.52
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		11,111,371.28
Proyectos y programas para la Persona Joven		2,030,709.94
Fondo Aseo de Vías		692,320.55
Fondo recolección de basura		64,073,296.53
Fondo Acueducto		83,334,740.68
Fondo cementeno		11,794,952.49
Fondo servicio de mercado		101,506,508.06
Saldo de partidas específicas		19,835,468.63
Fondo de Emergencia Decreto No. 37305-NO		3,486,082.05
Fondo Solidario		110,233,150.11

.....  
**Ronald Araya Solis**  
 Nombre del Alcalde Municipal

**Alex Acuña Blanco**  
 Nombre funcionario responsable  
 proceso de liquidación presupuestaria

  
 Firma del Alcalde

  
 Firma

12/02/2018  
 Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2017, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.



Alcalde Municipal: Se está trabajando en las aceras entre los colegios Liceo de Alfaro Ruiz y el Colegio Técnico Profesional con recursos de una partida específica.

De este miércoles en ocho días se ingresa a Anatero, esperamos continuar cuando el camión distribuidor llegue a terminar en Santa Elena ya que por las inclemencias del tiempo se lo llevaron.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales envió un documento sobre la Ley de Construcciones, hoy me reuní con los departamentos de legal, construcciones y la Vicealcaldesa a analizarlo, por lo cual hice solicitud de documento, procede a dar lectura a la nota de la Directora de Urbanismo Tatiana Salazar.

Alcalde Municipal: Presenta documento del Director de la Unidad Técnica mediante oficio MZ- UT- 027- 2018

3-El Concejo Municipal acuerda aprobar el inicio de la intervención de los siguientes caminos según solicitud presentada por el Director de la Unidad Técnica mediante oficio MZ- UT- 027- 2018:

1-Calle chicharra / carpeta asfáltica y conformación de capas subyacentes

2-Camino Viento Fresco / carpeta asfáltica y conformación de capas subyacentes

3-Camino Viejo Zapote- Los Ángeles / carpeta asfáltica y conformación de capas subyacentes

4-Calle Quirós/ carpeta asfáltica y conformación de capas subyacentes

5-Calle el Jilguero/ carpeta asfáltica y conformación de capas subyacentes

6-Calle Murillo/ recarpeteo con mezcla asfáltica

7-Camino hacia el plantel municipal / carpeta asfáltica y conformación de capas subyacentes

8-Camino Laguna-La Peña/ recarpeteo con mezcla asfáltica

9-Cuadrantes de Palmira // recarpeteo con mezcla asfáltica

10-Calle Subestación al ICE// carpeta asfáltica

Aprobado en forma unánime, definitivamente con dispensa de la Comisión de Obras Públicas. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Presenta oficio MZ-UT-029-2018 de la Unidad Técnica de las labores realizadas que comprenden del 5 al 10 de febrero.

Se está haciendo la reparación del camino por la subestación, se analiza que si sobra del trabajo en Calle Israel se utiliza ahí. Se pensó en ese proyecto pues cada vez que hay una actividad en el redondel se satura; se hizo limpieza, en éste cabe cotización de contratación por demanda, se asfaltaría de una vez esos 100 metros.

-Vicealcaldesa Municipal: traigo el Perfil del Encargado de Desarrollo Económico. Está presupuestado, no se tiene porque no ha existido lo traemos hoy. Sería la parte operativa en el proyecto OVOP.

4-Vicealcaldesa Municipal: Procede a dar lectura al Perfil del Encargado de Desarrollo Económico

**Encargado de Desarrollo Económico**  
**Naturaleza del Trabajo**

Elaboración de estudios e investigaciones diversas que implican esencialmente la emisión de dictámenes, criterios para la resolución de asuntos, aprobación de trámites diversos, que requieren de análisis basados en los principios y métodos propios de una disciplina específica, así como la aplicación e interpretación de planes, procedimientos y normas aplicables a los diversos procesos municipales. Formula, coordina, ejecuta y controla proyectos diversos. La característica esencial es que realiza análisis que demandan formación profesional a fin de poder emitir dictámenes y proponer recomendaciones para apoyar la toma de decisiones en su campo de especialidad.

### **Descripción de las tareas típicas**

El trabajo que se desarrolla en este estrato se orienta al estudio de los procesos de participación organizada, surgimiento y desarrollo de las formas organizativas de la sociedad civil.

Promueve, coordina, orienta y evalúa la organización de las comunidades del cantón, con el propósito de lograr la participación activa de estas para satisfacer las necesidades prioritarias que las aquejan y obtener de manera su propio desarrollo económico, político cultural y social.

Realiza actividades tendientes a atraer inversiones, generar empleos y encadenamientos productivos.

Promover el establecimiento de alianzas y convenios que fortalezcan la economía de los ciudadanos, las empresas y las comunidades del cantón

Colabora con los procesos de formulación, ejecución y seguimiento de partidas específicas, así como con las actividades de enlace de la municipalidad con las comunidades.

Dirigir y coordinar la formulación de documentos técnicos normativos para la correcta aplicación de los procesos de desarrollo económico cantonal.

Brinda asistencia técnica y profesional a funcionarios de igual o mayor nivel profesional y jerárquico en el desarrollo de proyectos de investigación, estudios y otros.

Participa y colabora en la ejecución de los proyectos de mayor complejidad a cargo de profesionales de igual o mayor nivel y de los jefes de las unidades responsables respectivas. Vela porque los programas, proyectos y actividades que se le encargan, se desarrollen de acuerdo con especificaciones y/o planes y políticas fijadas por la institución para el área profesional de su competencia.

Atiende y resuelve consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y funcionarios de otras instituciones y público en general.

Brinda asesoría en la materia de su especialidad tanto a sus superiores como a funcionarios de otras instituciones que así lo demanden.

Ejecuta o participa en la elaboración y desarrollo de programas y actividades propias de su campo de actividad.

Redacta, corrige y firma documentos variados que se originan en el desarrollo de las actividades que se realiza y vela por su ágil y correcto trámite.

Asiste a reuniones con superiores, compañeros y funcionarios técnicos y profesionales de otras instituciones, con objeto de coordinar actividades.

Perfecciona métodos y procedimientos de trabajo, analiza y resuelve problemas que se presentan en el desarrollo de las labores.

Evalúa programas de trabajo y actualiza conocimientos.

Mantiene registros sobre los trabajos que se le encomiendan y vela porque los mismos se ejecuten conforme a programas, fechas y plazos establecidos.

Ejecuta o participa en la evaluación del avance y resultados de investigaciones, estudios y actividades realizadas.

Sugiere y pone en práctica cambios en los métodos, procedimientos, programas y otros factores de carácter técnico y profesional, con el propósito de mejorarlo.

Coordina sus actividades con otros funcionarios y oficinas de la Municipalidad, instituciones públicas o privadas, de acuerdo a lo que sea pertinente.

Prepara y presenta informes de labores realizadas y expone en ellos los problemas encontrados, soluciones dadas, tipo y cantidad de actividades realizadas y otros aspectos de interés para la evaluación de su trabajo.

Comprueba la correcta aplicación de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen sus actividades.

Mantiene al día un banco de información o datos para resaltar o facilitar su labor y la de otras que se le encomienden.

Ejecutar otras tareas afines a la profesión y nivel del puesto

### **Complejidad**

El trabajo requiere la interpretación de normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se utilizan los principios de una disciplina especializada que demanda formación universitaria a nivel de bachillerato.

Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general.

El trabajo es supervisado mediante los informes, dictámenes, estudios, criterios emitidos y mediante los resultados logrados. Es supervisado por el superior jerárquico.

Se caracteriza por contar con independencia profesional.

### **Supervisión Ejercida**

Le podría corresponder la supervisión de personal operativo, administrativo, técnico y profesional.

### **Responsabilidad por recursos económicos**

Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, realizar inversiones rentables y seguras, evitar pérdidas económicas o presupuestarias, lograr mayor eficiencia organizacional y apoyar la toma de decisiones en materia económica.

### **Responsabilidad por equipos y materiales de trabajo**

Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

### **Condiciones de trabajo**

Los trabajos se ejecutan tanto en las oficinas como en el campo, según lo amerite su trabajo. Los últimos demandan desplazamientos constantes por diferentes zonas del país y trabajar expuesto al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiera deben trabajar fuera de la jornada ordinaria.

### **Consecuencia del Error**

Los errores cometidos pueden incluir inversiones mal evaluadas, tarifas obsoletas o mal estimadas, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

### **Competencias genéricas**

Para desempeñar el puesto se requiere las siguientes capacidades:

Análisis y síntesis

Capacidad de redacción

Iniciativa y creatividad

Trabajo en equipo

Compromiso organizacional

Integridad

Servicio al usuario

Orientación al logro

Facilidad de expresión y coordinación

### **Competencias técnicas**

Para ejercer el puesto se requieren de los siguientes conocimientos:

Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal.

Servicios municipales

Word, Excell y Power Point de nivel intermedio

Métodos de investigación y elaboración de informes

Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora

Otros conocimientos requeridos por el puesto ubicado en esta clase

### **Formación**

Bachillerato universitario en una oficina afín al puesto

### **Experiencia**

De uno a dos años en labores relacionadas con el puesto

### **Requisitos legales**

Incorporado a los colegios profesionales respectivos, en caso que aplique.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: sobre la coordinación en el desarrollo económico se van a dar talleres a madres solas o qué actividades se van a realizar?.

Vicealcaldesa Municipal: se están dando a través de la Oficina de la Mujer algunas capacitaciones también se está optando por el INDER.

Alcalde Municipal: con Gobiernos Locales estamos coordinando con la FAO, hay un grupo de personas en Tapasco, se está promoviendo la idea con las esposas de los dueños del Asentamiento Forjadores del Futuro, el proceso es implementar la siembra de agricultura orgánica, tener un restaurante para turismo, darle un valor agregado, la gente de la FAO quedó de coordinar para esta semana, ya nos incluyeron para ayudar a personas, son grupos organizados que desean incursionar en el tema.

Presidente Municipal: deseo informarles que en la zona de Monte Verde hay un proyecto parecido, es un restaurante donde varias mujeres emprendedoras hicieron asociación de mujeres, pidieron ayuda y tienen tienda, es una estructura interesante, venden manualidades si algún momento desean conexión para ver cómo se ha generado el proyecto puedo coordinarlo.

Somete a votación el perfil plaza de encargado de desarrollo económico , aprobado con 4 votos de los Regidores Jonathan Solis Solis, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez. 1 voto negativo del Regidor Propietario Jorge Paniagua Rodríguez

Justificación del voto negativo del Regidor Propietario Jorge Paniagua: no me queda claro eso del perfil para la plaza.

Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: el Concejo aprueba los perfiles que conforman el manual de puestos, lo que falta de la contratación es administrativa.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: no me queda clara las responsabilidades en el riesgo, no hay responsabilidades, no indica cómo se castiga si no cumple.

Presidente Municipal: con las responsabilidades hay dos tipos del no hacer y de hacer la responsabilidad, de hacer es lo que se determina en el perfil(procede a dar lectura a lo que indica el documento). Con respecto a la responsabilidad de no hacer ya propiamente existe un procedimiento en lo que es la Ley General de Administración Pública, de procedimiento disciplinario, no precisamente este perfil debe indicarlo, la Ley General de Administración Pública lo establece y el reglamento interno de trabajo.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: me queda claro y me queda más claro que en este caso me reservo el derecho para que en algún momento si tengo que justificar el decir por qué no voté, hay situaciones que se dan y pareciera que las cosas no calzan con el currículum y están en especie de rotación para ver que se da, hace falta ese enlace con las comunidades, con las instituciones nacionales, es necesario, uno ve las necesidades, al no tener oportunidad de conocer a las personas que se nombran yo no quiero ser corresponsable con una situación que se dé, que no justifique el bien hecho de ese funcionario, quiero ser crítico en poder opinar lo que está pasando, las cosas que ha mandado la Auditora es precisamente esto, no deja de tener su razón, debemos ser objetivos sobre lo que queremos, personas que sean capaces de unir, asesorar, dar buena recomendación a las comunidades, cuántas veces ponemos a funcionarios en muchos puestos y nos ha llevado al fracaso, deseo decir esto para que sea lo mejor, no con otro afán y he dicho por qué no estoy de acuerdo, tengo que ser honesto y decirlo, quiero decir que no quiero pecar de ingenuo; no tengo bien claro si las personas van a ser con capacidad o simplemente por nombrar personas, soy consciente que esa persona es necesaria, aquí se carece de eso, las relaciones no son tan buenas, nos faltan enlaces con ministerios que puedan aportar a nuestras comunidades, es una necesidad pero quiero ver que la persona se desenvuelva, que cumpla.

Presidente Municipal: es válida su posición, sin embargo con todo respeto no me parece que es un tema que nosotros podamos tocar porque el manejo del personal y nombramiento de las personas que están con su idoneidad le corresponde a la administración, no podemos evaluar el desempeño porque sería coadministrar, eso le corresponde a la administración, a los superiores, a recursos humanos, para eso se hace el perfil, para pedir lo que se quiere en el puesto, se marca ese norte, que ese nombramiento no cumpla con los requisitos eso es otro asunto, ya es responsabilidad de la Administración, la persona que sea nombrada debe tener lo que se indica, debe cumplir las funciones y cumplir en el puesto, va a tener toda una estructura que va a tener que desempeñar, ya en la parte de evaluación de la persona si es bueno o no como funcionario es responsabilidad de la administración.

Vicepresidenta Municipal: me parece que a veces no vamos más adelante en estas cosas lo que nos dieron es un perfil que no sabemos cuál persona va a calificar. Tenemos que aprobarlo y siempre pensando que la municipalidad se va a ajustar, y que la persona es la idónea, yo sé que se va a hacer todo el proceso ajustado legalmente a cumplir con los requisitos a estar en una plaza, me imagino que se hacen concursos y va a haber terna, ya no nos toca a nosotros.

Alcalde Municipal: que quede claro el perfil es un requisito indispensable, no estamos definiendo a quien se nombrará, en los nombramientos que se han hecho nos hemos avocado legalmente, cuando se nombró a Mailot traía experiencia y ha dado resultado, Kevi, nos ha llenado un vacío, dependíamos del conocimiento de Vanesa, y él ha venido a hacer contratación de licitación por demanda que nunca se había hecho, Vanesa dice que Kevi le abrió las orejas, no necesariamente el nombramientos es en una plaza en propiedad, la que viene para ese puesto va a venir interina en prueba, Mailot está interino, se han hecho los nombramientos de Kevi y Sindy, el resto son interinos, necesitamos el reglamento interno que no han aprobado, es una arma número uno para decir si el empleado ha cumplido o no, vale el comentario para decirles que nos están entorpeciendo ya que parte de la normativa es ese reglamento y creo que no lo han visto, la aprobación del perfil no implica que se va a nombrar en propiedad, pero es un requisito indispensable, ustedes no participan en el nombramiento de las plazas, pero sí tienen responsabilidades en la aprobación del perfil.

Vicealcaldesa Municipal: puede que le genere dudas en las personas que hemos contratado, no me parece justo que le genere la duda, con la topógrafa, tenemos dos, son licenciadas Yesica , Katty que es de la comunidad y cuesta mucho conseguirlas, se necesitaba ingeniero civil se contrató, en recursos humanos tenemos a Sindy que es master, Kevi el abogado con experiencia, Yorleny auxiliar en contabilidad es licenciada, Priscila la secretaria en ambiente es licenciada en administración, están sobre calificados los puestos, difiero de la posición de Jorge, estos profesionales se han incluido en la planilla son las que menos problemas generan en la municipalidad, los problemas más los generan en el clima laboral los funcionarios con antigüedad que esos compañeros que han ingresado, la mayoría sobrepasa las expectativas, estamos satisfechos con lo que han realizado, no me parece justo se tienda a quitar los logros en el trabajo de ellos.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: yo no me refería a ningún empleado en especial , que quede claro ahora , tal vez en el caso de Kevi, fue lo mejor que nos pudo haber pasado, lástima en que en el Concejo no se haya contestado con rapidez con el reglamento interno, el caso de Sindy sobran las palabras, tal vez los que causamos los problemas tal vez soy yo haciendo problema de la situación, por el desconocimiento, cuando se dice que se va a nombrar una plaza y se nombran personas que no tienen la capacidad para ejercer para lo que se está nombrando sería un problema, vamos a ejercer el derecho a la opinión, sobran las discusiones.

Alcalde Municipal: todo tipo de comentario es sano, la crítica es constructiva, una opinión como la de don Jorge es válida la aclaración para dejar bien fundamentado qué es lo que queremos, hemos sido transparentes hasta informar cuando salgo de acá , en este caso de nombramiento de funcionarios es delicado, recuerden que Doña Dalia nos pidió hasta el último expediente, ella quiere encontrar una anomalía, creo no la va a encontrar; para aclarar, el nombramiento interino tiene un proceso de tres meses si no cumple procedemos a nombrar a otra persona , si no cumple se hace un concurso, ahora lo hace recursos humanos. Aclarado para Jorge y agradeciendo su posición para que no haya problemática.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: parte de lo que genera la confusión cuando me hablan del comodín, el famoso Erick Badilla, por algo está no grato en varias Municipalidades, cuando oigo que el IFAM que hace mal el trabajo y Erick Badilla comodín que se acomoda a cualquier cosa me genera clima de desconfianza.

Alcalde Municipal: se ha sacado más provecho que desventajas, el IFAM no tiene nada que ver es la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por eso nos atrevimos a buscar colaboración con el Servicio Civil, nos va a meter el hombro con estos temas, con la Unión vamos a seguir en otros asuntos, con la ayuda de ellos hicimos la negociación con el PANI, con la Embajada Americana, que quede claro Erick pertenece a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, no al IFAM.

Vicealcaldesa Municipal: para escuchar otro criterio tuvimos una reunión con el Servicio Civil porque otras municipalidades nos han aconsejado acercarnos y ellos nos van a orientar.

Presidente Municipal: somete a votación nuevamente el acuerdo queda\_: Aprobado definitivamente. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 4 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez

## **ARTICULO VI ASUNTOS VARIOS**

Síndico de Guadalupe Alcides Alpízar: en días pasados varios vecinos de San Luis me manifestaron la posibilidad de terminar de arreglar la parte de la calle por donde vive Doña

Dennia, preguntan qué tanto se podía hacer en época de verano, está lavado el camino, ahora me manifiesta don Ronald de la visita a San Luis, sugiero con todo respeto ver parte del camino para determinar qué se puede lograr, esa es mi propuesta de los vecinos.

Alcalde Municipal: en el tema San Luis vamos enfocados a tres cosas en la visita de mañana yo les he mencionado que la Unidad Técnica se dio a la tarea de confeccionar documento del MOPT- BID, sin embargo el contenido económico no estaba para la mezcla asfáltica, optamos se metiera dinero para adquirir material para recarpeteo paliativo , a raíz de la necesidad en la isla 2 no hemos podido hacer el trabajo, está a la espera, también vamos a meter la niveladora de la cancha hacia adentro, mañana lo podemos ver, tal vez nos pueda acompañar.

Síndico de Guadalupe Alcides Alpízar: el hecho es ahí por el camino de la segunda parte son como 100 metros.

Vicepresidenta Municipal: en qué fecha es la feria OVOP?

Alcalde Municipal: los días 9, 10 y 11 de marzo.

Vicepresidenta Municipal: pienso que se le debe dar una invitación a FEDOMA para que estén enterados de lo que se hace, igual a la de turismo de la Federación.

Alcalde Municipal: el viernes estuvimos en FEDOMA, Laura participó en la reunión del área de turismo, Luis indicó que el turismo lo están dirigiendo a la encargada, queremos se extienda a este lado, la gente del IMAS tiene un proyecto que se va a dar a conocer.

Ana Isabel Blanco: la posibilidad de que el Concejo le mande nota o acuerdo a Roberto Thomson como diputado, es una garantía para las municipalidades, importante hacerle un reconocimiento pienso yo.

Presidente Municipal: en eso pienso se debe enviar una nota a todos los de la provincia de Alajuela para todos los partidos, si quieren lo acordamos en algún momento, no tengo el dato por provincia Alajuela, tal vez usted Doña Isabel nos puede ayudar.

Síndico de Tapezco Gerardo Villalobos: qué ha pasado con el camino Palmira por la catarata, queremos saber si se ha pensado en echar el tractor para que quede abierto.

Alcalde Municipal: había una Órgano Director que se había formado, Kevi mandó una recomendación al juez, estamos a la espera, sin embargo no implica que no se pueda hacer nada, estaba dentro de los planes de la Unidad Técnica se metiera una limpieza.

Vicepresidenta Municipal: con el asunto de la iniciativa que tiene Isabel como también lo dice don Jorge ya que Roberto es municipalista, Alcalde y Presidente de la Federación, Daniel Ulate que quedó electo por San Ramón es parte de Consejo Directivo de FEDOMA, no conozco si los demás señores diputados son municipalistas, y que fueron electos.

Presidente Municipal: en esta época electoral les recomiendo si se hace que se haga a todos los que quedaron en la provincia de Alajuela, en esta etapa nacional que está bien convulsa el detalle se puede complicar, me parece bien la iniciativa recabar toda la información de todos los diputados, que quede pendiente Doña Isabel acordarnos para la próxima semana.

Alcalde Municipal: FEDOMA tomó acuerdo de invitar a todos los diputados electos donde queremos estar todos los directivos, vamos a invitar a los miembros del Concejo para conocer lo que tienen para la zona.

Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís  
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria Municipal